



### 3er.CONCEJO ORDINARIO MES DE ABRIL

#### ACTA N° 15

En Nogales, a 22 de Abril de 2015, siendo las 09:30 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por el Sr. Alcalde Don **OSCAR CORTES PUEBLA**.

#### CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINERO DIAZ
- CARLOS ORTEGA VALENCIA
- GLORIA TAPIA BAHAMONDES
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- JUAN FLORES OLIVARES

#### TABLA DE LA SESION:

- 1.- Apertura de la sesión.-
- 2.- Expone Depto. de Salud: 1ra. Modificación Presupuestaria Depto. de Salud.-
- 3.- Expone Directora de Administración y Finanzas: 8va. Modificación Presupuestaria Municipal.
- 4.- Expone Secplac y Dom: Sanción duración contrato servicio de mantención áreas verdes y barrido de calles.
- 5.- Expone Depto. de Tránsito: permisos de circulación y licencias de conducir.
- 6.- Expone Depto. Dideco: Organizaciones Sociales.
- 7.- Varios.

En el nombre de Dios, el Sr. Alcalde da por iniciada la presente sesión.

2.- Expone Depto. de Salud: 1ra. Modificación Presupuestaria Depto. de Salud.-  
**CARLOS MUÑOZ, Director (s)**.- Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Director (s) Depto. Salud:** saluda al honorable concejo municipal, señalando que la modificación presupuestaria se basa en el tema de ampliación de la sala multiuso Cesfam El Melón. En el año 2014 se contempló dentro del presupuesto la asignación de M\$32.000 para la construcción de la sala multiuso, la idea es traspasar ese monto a la cuenta municipal, por un tema de manejo y control.

**Sr. Alcalde:** la apertura de cuenta se trató en sesión de concejo anterior, se sometió a sanción y se aprobó.

**Concejal ortega:** pregunta por qué debe aprobar la modificación. En la última presentación de los trimestrales del departamento de salud año 2014, el Sr. Control dijo que estaban con problemas y a la fecha no les han entregado las correcciones.

**Sr. Control (s):** no se ha entregado porque aún está en proceso de corrección.

**Concejal Ortega:** En los informes que se han subido a la Contraloría, en la misma cuenta están transferidos M\$150.000 de parte de la Municipalidad; lo raro es que dentro del trimestral aparecen M\$ 134.000 girados en transferencia en el mes de enero.

**Sr. Control (s):** hubo un error de imputación en el mes de diciembre.

**Concejal Ortega:** Considera que tiene el derecho a dudar y señala que no va a aprobar la modificación, existe un desorden y siempre les presentan modificaciones a última hora.

**Director (s) Depto. Salud:** es efectivo que hubo error durante el mes de diciembre, producto de que durante el primer semestre del año (enero a junio) hubo problemas de sistema, en cuanto a los analíticos, y no existía ningún respaldo de ellos, le tocó hacer una reorganización del sistema contable. Se dedicó de enero a diciembre a revisar todos los analíticos.

Respecto a los balances presupuestarios había un error en cuentas mal imputadas. En el mes de enero, en el analítico que está en Contraloría, la información está corregida y esa misma información está en el departamento de administración y finanzas; a la fecha no se ha gastado ni un solo peso del presupuesto 2015.-

**Concejal Ortega:** considera que esa información la deberían tener como concejo, para así poder tomar decisiones, la Ley así lo dice.

**Director (s) Depto. Salud:** señala que el problema está sobre la mesa.

**Concejal Ortega:** en las últimas modificaciones presupuestarias de salud ha habido problemas.

**Director (s) Depto. Salud:** la persecución continúa y él tiene el derecho a hablarlo y explicarlo. El tema de finanzas se corrigió y ha sido trabajado con la directora de administración y finanzas. Por otra parte, éste es la primera modificación presupuestaria del año.

También manifiesta su total rechazo, está cansado de lo mismo. Considera irresponsable de parte del concejal Ortega decir que el proyecto es sólo del Gobierno central y que la municipalidad no interviene.

**Concejal Ortega:** le gustaría ver los planos que tiene la Secplac sobre el proyecto. Cuando abre la página el portal puede constatar que los proyectos son subidos por el Minsal.

**Sr. Alcalde:** hay gestión y quien postula los proyectos es el municipio.

**Concejal Ortega:** sugiere revisar el portal y ver quién subió el proyecto.

**Directora de administración y finanzas:** saluda al honorable concejo municipal y ratifica que los M\$150.000 para el año 2015 no se han transferido a salud, a lo que hace alusión el concejal Ortega, es a un error de imputación de cuentas de transferencia y saldos finales del período 2014. Se conversó la situación en Contraloría, quienes les dijeron que tenían que modificar los antecedentes y enviarlos para ellos aprobar.

Respecto a los M\$ 150.000 de este año, se tienen que rebajar los M\$ 32.000 para la ejecución del proyecto.

**Concejal Gachón:** entiende las discusiones que pueda tener cada uno. Sugiere que cuando se descubran errores en el ámbito contable, una cosa es estar afuera del tema municipal como concejales y otra es estar adentro. Indudablemente van haber errores de los cuales se debe aprender, deben ser justos en toda línea. Cuando estaba Don Esteban Pizarro quedó la escoba y nadie como concejo dijo nada, no fueron capaces de denunciar lo que pasó y sucedieron cosas graves, pide ser críticos en justicia, contribuir y no transformar los concejos en otro tema. Puede tener muchas diferencias con quienes dirigen la Municipalidad, pero su interés es hacer su trabajo como concejal y contribuir para que el municipio funcione; no se quiere hacer famoso criticando a quienes cometieron algún error, lo dice porque cuando fue Alcalde también cometió errores.

Hay que ser realistas, una cosa es lo que dice la forma y otra son las realidades a enfrentar.

Entiende las aprensiones del concejal Ortega, pero llama a la cordura, hay cosas trascendentales que hacer, porque todos quieren el desarrollo de la comuna.

**Concejal Lineros:** siempre es interesante los diferentes puntos de vista, los que se tienen que analizar. Lo que le hace un poco de ruido, es por qué antes de presentarles la modificación, cuál fue el motivo el no haberse ordenado antes.

**Directora de administración y finanzas:** se dieron cuenta los primeros días de marzo; pero ya se enviaron los informes corregidos a contraloría, ellos se demoran en aprobar y subir los informes aprobados.

**Concejal Ortega:** pregunta qué pasa con el 1er. trimestral de salud; si el último tuvo errores. Considera que tiene derecho a dudar, si las cosas estuvieran bien, no tendría por qué criticar.

**Directora de administración y finanzas:** reitera que hace dos semanas se enviaron las correcciones. En la ejecución presupuestaria que va a salir, se van a dar cuenta que no se ha transferido nada a salud.

**Director (s) Depto. Salud:** señala que todo lo que le ha pedido la directora de administración y finanzas lo ha hecho. Hubo un error, se corrigió y Contraloría lo sabe.

**Concejal Ortega:** pero en la mesa no han presentado nada.

**Concejal Lineros:** pregunta cuál fue la dificultad del trimestral de salud año 2014, para zanjarlo.

**Director (s) Depto. Salud:** lo tiene en su poder y el primer trimestral año 2015 ya está revisado y visado por la directora de administración y finanzas.

**Concejal Gachón:** para evitar problemas, sugiere que ante esos eventos, sería bueno que al momento de comunicarlo a Contraloría, informar también al concejo.

**Sr. Alcalde:** señala que también se puede socializar en la comisión de finanzas.

**Concejal Rivera:** al margen de lo que ha explicado el director (s) de salud, también se tienen que dar cuenta que el departamento ha hecho un esfuerzo enorme para la atención de la población.

Entiende que la transferencia a salud son M\$150.000 y se tiene que descontar M\$ 32.000 para el proyecto. Pregunta: si el presupuesto fue aprobado, por qué tienen que sancionar la modificación presupuestaria.

**Secplac:** cuando se aprobó el presupuesto de salud, se consideraron los M\$32.000 para edificaciones. Esta modificación sólo se está ordenando que los pagos los va hacer el municipio.

**Concejal Ortega:** deja claro que la tecnología le da la posibilidad de ver toda la información y que la encargada de subir la información es la Sra. Johana Iturra Bustos, quien trabaja en el Ministerio de Salud y es asesora de proyectos.

**Secplac:** Son fondos sectoriales, no los sube el municipio; los sube el servicio responsable, obviamente a solicitud del municipio que postula a esos recursos; esto pasa en salud, vivienda, deporte, etc.

**Director (s) Depto. Salud:** los diseños vienen del Gobierno central y los proyectos los prepara la secplac y puedo constatar el arduo trabajo realizado por ellos.

**Sr. Alcalde:** no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

**Sanción:** 1ra. Modificación Presupuestaria Depto. de Salud por M\$ 32.000.-

SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	Se abstiene. No está en contra de las construcciones para la comuna, a lo mejor su votación debería ser negativa, pero ante las explicaciones dadas y no teniendo los antecedentes en la mano se abstiene. Pide se entregue el trimestral 2014 y el 1er trimestral 2015 para tomar decisiones.
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA, y espera que lo que pasó sirva de experiencia. Considera bueno revisar el comportamiento del presupuesto.
SR. OSCAR CORTES PUEBLA	APRUEBA

**Acuerdo Nº 47 :** Se aprueba con 5 votos a favor (Sr. Alcalde, Concejales Flores, Gachón, Rivera y Lineros). Concejal Ortega se abstiene de votar.

**Sr. Alcalde:** le dice que la abstención no existe; se rechaza o se aprueba.

**Concejal Ortega:** la abstención existe, siempre y cuando se fundamente.

**S. Municipal (s):** indica al concejal que habiendo realizado la consulta al asesor jurídico, Don Roberto Ravest, él debe pronunciarse si aprueba o rechaza y fundamentar.

**Concejal Ortega:** entonces "rechaza" y quiere que de igual forma se haga la consulta a la Contraloría.

3.- Expone Directora de Administración y Finanzas: 8va. Modificación Presupuestaria Municipal.

**Sra. Leslie Salinas.-**

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Directora de administración y finanzas:** la 8va. Modificación presupuestaria municipal, responde a rebajar de los M\$150.000 de transferencia a salud los M\$ 32.000 para la ejecución del proyecto y traspasarlos a la cuenta 215.31.02.004.023, quedando de esa forma un saldo de M\$ 118.000 de transferencia al departamento de salud.

**Sr. Alcalde:** no habiendo observaciones, procede a sancionar.

**Sanción:** 8va. **Modificación Presupuestaria Municipal por M\$ 32.000, traspasarlos a la cuenta 215.31.02.004.023, para el proyecto de ampliación sala multiuso Cesfam El Melón.**

SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SR. OSCAR CORTES PUEBLA	APRUEBA

**Acuerdo Nº 48 :** Se aprueba con 6 votos a favor.-

4.- Expone Secplac y Dom: Sanción duración contrato servicio de mantención áreas verdes y barrido de calles.

**Sra. Maricel Robles, Secplac**

**Sr. Gonzalo Tapia, Dom.**

**Sr. Alcalde:** se tiene que sancionar el tiempo de duración del contrato de mantención de áreas verdes y barrido de calles por un período de 6 años.

**Dom:** tal como se solicitó en el concejo pasado, se programó reunión de comisión de ordenamiento territorial para informar los TTR con que se licitaría el contrato, la comisión no se llevó a efecto, pero de igual forma se trabajó el tema, y el alcalde propuso que se informaran al concejo, previo a la sanción por el periodo de duración.

Se van a presentar dos contratos; uno para Nogales y uno para El Melón, van a ser por separado ambos distritos, donde se incluye la totalidad de los servicios, es decir, barrido de calles, mantención áreas verdes y jardines, conteniendo los estadios de ambos distritos.

Da lectura a lo primordial del contrato y los requerimientos del concejo, destacando:

Que en toda la zona urbana se va a realizar barrido periódico (dos veces a la semana), pero en ciertas calles (principales) se solicita hacer un barrido diario. En el barrido periódico se incluye lo comprendido entre solera y solera. En barrido diario entre líneas oficiales.

Tema importante tiene que ver con el riego, se incorporó dentro de las bases que entre los meses de noviembre a marzo queda estrictamente prohibido el riego de 11:00 a 19:00 hrs., para evitar la pérdida de agua y riesgos de daño al prado y a las plantas.

**Concejal Gachón:** pide que a los árboles se les haga una poda real no una masacre.

**Dom:** están solicitando dos especies de árboles: ornamentales y nativos. Respecto a las podas, definieron varios tipos de poda y están mencionadas en los TTR.

Los árboles que están siendo podados tienen un alto deterioro, por lo tanto, el incorporar varios tipos de poda es para ir solucionando esa problemática. Hay árboles que ya requieren cambio. La época de poda va a ser entre los meses de abril – agosto y durante todo el año poda de elevación. Las ramas entrelazadas con el tendido eléctrico lo hace Chilquinta o el contratista encargado de la mantención eléctrica.

En cuanto a la limpieza de los caminos rurales va a ser cada 15 días.

**Concejal Flores:** cuál es el servicio que se haría en los caminos rurales.

**Dom:** Vialidad hace el corte de pasto en la franja y la limpieza corresponde a la recolección de basura solamente.

**OBSERVACION:** La concejal Tapia ingresa a la sesión a las 10:25 hrs.

Dentro de la creación de jardines va haber jardines verdes y jardines pétreos, que requieren de poca agua.

Respecto al personal: la empresa que se adjudique deberá mantener a los trabajadores actuales contratados que son residentes de la comuna. Régimen del personal: en base a la solicitud hecha por el concejal Rivera, fue conversado y tratado en una comisión. Todos los trabajadores deben estar adscritos a régimen previsional de salud, pago de gratificaciones, entre otras cosas, de no cumplirse se aplicarán multas.

Además, va incorporado en el contrato que el municipio pueda disponer del personal en caso de emergencias.

En la mantención del estadio de Nogales se contempla:

- Cuidar las dependencias en su totalidad
- Denunciar destrozos
- Cuidar la implementación eléctrica, baños y camarines
- Graderías aseadas y limpias, entre otras cosas.

Respecto al campo de juego:

- Riego
- Cortar el césped
- Retirar malezas
- Colocar fertilizantes
- Preparar el recinto cada vez que sea utilizado, entre otras cosas.

En cuanto a la pista atlética y otras dependencias:

- Desmalezado
- Limpieza
- Cortado y regado del césped de los prados adyacentes a la cancha de fútbol.
- Limpieza al frontis del estadio, entre otros.

En el distrito de El Melón, las únicas modificaciones que se señala (respecto de Nogales) tienen que ver con los lugares a ornamentar y para efectos de mantención del estadio municipal, las únicas cosas que se eliminaron fueron las correspondientes a la pista atlética.

La citación de concejo da cuenta de sancionar la duración del contrato; por un tema de probidad no pueden ser entregados anticipadamente los TTR, una vez que la publicación esté en el portal, se hará llegar a los señores concejales.

Además, crearon listado de precios unitarios de lo que no está cubierto por el contrato, entre otras cosas el recambio de panderetas. Incorporaron también el mobiliario urbano, señalética vertical simple y doble, papeleros, entre otros.

**Concejal Lineros:** hay varios espacios a mejorar, para que la ciudadanía pueda ver un avance. Pregunta dónde van a botar lo que retiran.

**Dom:** deben disponer de un lugar donde llevar los residuos vegetales y en el caso de la basura debe quedar embolsado para que la retire GVL.

Informa que este fin de semana se trabajó retirando microbasurales de camino el tranque.

**Concejal Lineros:** le interesa se hagan diseños atractivos para que sean puntos de encuentro de la gente.

**Concejal Flores:** pregunta si existe la posibilidad de dejar abierta en la licitación que haya una sola oferta para los dos distritos.

**Secplac:** podría darse que una misma empresa tome los dos distritos.

**Concejal Flores:** considera que se elevarían los costos, por ejemplo tendría que contar con dos supervisores, uno para Nogales y otro para El Melón.

**Dom:** el contrato actual, tiene gente independiente para Nogales y El Melón.

**Concejal Ortega:** pregunta por la cantidad de m2 en jardines.

**Dom:** 100 m<sup>2</sup> de construcción de nuevos jardines verdes y 200 m<sup>2</sup> de jardines pétreos nuevos.

**Concejal Ortega:** le gustaría saber cuántos jardines se van a aumentar.

**Dom:** señala que el aumento va a ser paulatino, la idea es que se incorporen 100 m2 de construcción de jardines verdes nuevos y 200 m2 de construcción de jardines petreos al año, es decir, 300 m2 extras de jardines anualmente.

**Concejal Ortega:** en los sectores de La Peña y Villa Disputada cómo lo van hacer con el agua.

**Dom:** el municipio cancela el agua potable que consume a las distintas empresas y APRs. En La Peña no hay área verde porque no cuentan con ese espacio definido para eso. En Villa Disputada es el único lugar que no se cancela el agua, porque ellos no tiene boleta o factura, como acreditar pago.

**Concejal Rivera:** entiende que cada vecino tiene que barrer su vereda; pregunta qué pasa con los vecinos que tienen las casas a espaldas de la calle, como por ejemplo la población Macal Tres.

**Dom:** eso es parte del frente de la vivienda, les corresponde barrer.

**Concejal Rivera:** se mencionó que se iban a cambiar 20 árboles por año. Siempre ha planteado que se retiren los troncos de árboles cortados.

**Dom:** esa situación se incorporó dentro del listado de precios unitarios.

**Concejal Rivera:** sugiere que se les entregue un mapa que indique los sectores a intervenir.

**Concejal Lineros:** en qué condiciones se puede caducar el contrato.

**Dom:** las multas van incorporadas dentro de las bases, no en los TTR, y los planos, también son parte de los documentos que se suben al portal mercado público.

**Sr. Alcalde:** la propuesta de la administración respecto a la duración del contrato de mantención de áreas verdes y barrido de calle, es de 6 años.

**Secplac:** clarifica que se pidió exponer los TTR para justificar el por qué los 6 años.

**Concejal Flores:** su propuesta es de 4 años.

**Concejal Ortega:** él no forma parte de la comisión y no ha asistido a ellas y dejó claro que todos los temas debían ser tratados en sesión de concejo.

**S.Municipal (s):** aunque no sean integrantes de la comisión, las citaciones siempre se envían a la totalidad de los concejales.

**Concejal Tapia:** simplemente la propuesta se acepta o se fundamenta el rechazo.

**Sr. Alcalde:** no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

**Sanción: Mantención de áreas verdes y barrido de calles, contrato por un período de 6 años.**

SR. JUAN FLORES OLIVARES	<b>No APRUEBA</b> , considera excesivo los seis años, no deja opción a la administración que venga.
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	<b>No APRUEBA</b> , concuerda con los dichos del concejal Flores.
SR. JUAN RIVERA ROJAS	<b>APRUEBA</b> , entiende la postura de sus colegas.
SRA. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	Señala que no puede sancionar, porque no ha estado en la integridad en el concejo.
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	<b>No APRUEBA</b> , concuerda con los dichos del concejal Flores.
SR. JAIME LINEROS DIAZ	<b>APRUEBA</b> , y le interesa que la empresa sea eficaz.
SR. OSCAR CORTES PUEBLA	<b>APRUEBA</b>

**Acuerdo Nº 49 :** No se llega a acuerdo por no contar con el quórum requerido.

**Sr. Alcalde:** da explicaciones de por qué se optó por los 6 años.

**Concejal Gachón:** piensa que es una situación más local, cree que deberían tener otra apreciación.

**Concejal Tapia:** cuando conversaron el tema en la comisión, una de las cosas era optimizar los jardines, el consolidar la inversión y que fuera de buena calidad.

**Concejal Gachón:** de una u otra manera el concejo que venga queda involucrado también.

Pide que cuando se convoque a participar en la comisiones, sea fuera del horario de trabajo.

**Concejal Tapia:** consideraron 6 años para que el nuevo concejo pueda evaluar que tan efectivo fue el trabajo y además, para dar una mayor estabilidad a los trabajadores.

**Sr. Alcalde:** propuesta realizar concejo extraordinario al término del concejo ordinario, para tratar nuevamente el tema.-

5.- Expone Depto. de Tránsito: permisos de circulación y licencias de conducir.

**Sr. Víctor Saavedra; Jefe Depto. de Tránsito.**

**Jefe Depto. de Tránsito:** saluda al honorable concejo y hace entrega de información referente a la venta de permisos de circulación año 2015.-

Permiso de circulación año 2015, vehículos livianos.

Desde el año 2013 a la fecha los permisos de circulación han ido en incremento en los valores, no así en el parque automotriz.

Se realizaron gestiones con empresas que prestan servicio a Anglo American, para la venta de permisos de circulación.

**Permisos de circulación año 2015: \$226.100.912.-** (periodo 01 de febrero al 31 de marzo)

Como primer año se implementó una nueva herramienta; el pago online, este año generó 90 permisos de circulación pagados.

**Concejal Lineros:** la mayoría de los municipios dan un pequeño obsequio, este año en la comuna no se dio nada.

**Jefe Depto. de Tránsito:** recibió instrucción en la cual le indicaban que no se podía dar ningún tipo de incentivo.

**Concejal Tapia:** en otros municipios el pago online estaba habilitado para el pago de patentes atrasadas.

**Jefe Depto. de Tránsito:** el pago online fue el primer proceso puesto en marcha de acuerdo a lo que tenían.

**Concejal Gachón:** que porcentaje de mínimo se tiene del 100%.-

**Jefe Depto. de Tránsito:** alrededor de un 77%.-

**Concejal Lineros:** en cuanto a las patentes atrasadas; algunos vehículos están en panne y se acumula deuda de patentes. Quiéres saber si existe alguna Ley al respecto o si algún taller mecánico puede emitir un documento para no acumular deuda.

**Jefe Depto. de Tránsito:** esa situación está establecida en la norma, el usuario puede solicitar al gabinete de tránsito la notificación de la no circulación del vehículo, se emite una declaración jurada, la que se tiene que hacer antes del 30 de noviembre de cada año.

**Concejal Tapia:** pregunta por la prescripción.

**Jefe Depto. de Tránsito:** en la comuna no existe.

**Concejal Tapia:** hay municipios que aplican la prescripción de 3 años.-

**A.Jurídico:** debe alegarse y ser declarada por el Tribunal. Lo que han hecho algunos municipios, es que la gente demande la prescripción.

**Concejal Gachón:** pregunta si se puede hacer convenio por los permisos atrasados.

**Jefe Depto. de Tránsito:** existen los convenios, a los cuales se les aplica multa e interés.

El total de permisos de circulación pagados al contado alcanzó el 71% y el 29% en dos cuotas.

Segundo proceso: el pago de la segunda cuota en el mes de agosto, se debería percibir M\$64.000.-

Para proyectar el cumplimiento esperado según presupuesto anual:

M\$ 232.000 proceso actual

M\$ 64.000 2da. Cuota en agosto

M\$ 20.000 locomoción colectiva mes de mayo

M\$ 38.000 vehículos pesados mes de septiembre

M\$ 354.000 Total.

El pago mínimo para circular un vehículo año 2015 es de \$21.599, estipulado por el SII.-

#### **Licencias de conducir:**

**Concejal Gachón:** de acuerdo a la norma que rige el otorgamiento; cuál es la exigencia de atención del médico por persona.

**Jefe Depto. de Tránsito:** no hay un valor establecido por minuto de atención médica por solicitante. La atención del médico conlleva la atención de la máquina.

**Concejal Tapia:** no todos los gabinetes de las Municipalidades son iguales. Cuál es la categoría jurídica del gabinete de Nogales.

**Jefe Depto. de Tránsito:** la asignación de horas médicas está en directa relación con la población; son 11 horas de médico semanal para la comuna de Nogales. El Dr. Cornejo hace todas las atenciones programadas para el día; en forma paralela ve la atención del psicotécnico.

**Concejal Flores:** pregunta para cuándo están dando hora para la primera licencia.

**Jefe Depto. de Tránsito:** para el mes de mayo.

**Concejal Flores:** la gente reclama la permanencia del médico; cómo controla el municipio los tiempos.

**Jefe Depto. de Tránsito:** el Dr. Cornejo es el médico del gabinete, además presta servicio a la Municipalidad de La Calera. Es muy difícil conseguir otro médico, no les llama la atención porque el monto es mínimo a pagar.

**Concejal Flores:** respecto al certificado de residencia, otros municipios no lo piden.

**Jefe Depto. de Tránsito:** no es obligación solicitarlo, pero la responsabilidad del otorgamiento es de él. Tomó la decisión de solicitar el documento para el primer otorgamiento de licencia, el que puede ser emitido por la Junta de Vecinos o presentar una declaración jurada.

**Concejal Ortega:** se podría constatar en base a los permisos de circulación las licencias de conducir.

**Concejal Tapia:** algunos gabinetes se pusieron más estrictos con el tema de los duplicados.

**Jefe Depto. de Tránsito:** los duplicados se emiten sin problema cuando es del gabinete, de lo contrario se debe solicitar copia de los antecedentes al gabinete que corresponda.

**Concejal Gachón:** entiende que hay procedimientos y procesos; otros municipios entregan la licencia en el mismo día de la atención; pregunta si puede ser así en la comuna.

**Jefe Depto. de Tránsito:** la licencia vencida es prioridad y si se tiene que sacar en el día se hace; pero también para los primeros otorgamientos se cumple paso a paso con los exámenes.

**Concejal Rivera:** qué pasa si el certificado de residencia no viene con dirección de la comuna.

**Jefe Depto. de Tránsito:** no puede tramitar la licencia.

**Concejal Tapia:** se ha discutido en la mesa el alto costo de la licencia de conducir.

**Jefe Depto. de Tránsito:** el determinar el costo de la licencia no lo hace el gabinete ni la administración, lo hace el concejo a través de la ordenanza municipal.

**Concejal Rivera:** recuerda que hace un tiempo atrás ya se hizo una rebaja.

**Jefe Depto. de Tránsito:** la cantidad de atenciones mensuales son app 400.-

**Concejal Rivera:** si se rebajan más los costos de las licencias, pueden aumentar las atenciones.

**S.Municipal (s):** el presupuesto año 2015 fue calculado con los valores actuales, si hubiese alguna modificación correría para el próximo año.

**Sr. Alcalde:** agradece la presencia del jefe de tránsito en la sesión y da paso al siguiente punto de la tabla.

6.- Expone Depto. Dideco: Organizaciones Sociales.

**Sra. Carola Calderón Ríos, Dideco**

**Sr. Oscar Calderón, Secretaría Municipal.**

**Sra. Jacqueline Herrera, extensionista territorial**

**Srta. Dariela Morales, extensionista territorial**

**Srta. Alejandra Guajardo, extensionista territorial**

**Srta. Vinka Vergara, extensionista territorial**

**Sr. Alcalde:** a solicitud del concejo respecto a las organizaciones comunitarias, se invitó a participar al equipo de Dideco en la sesión, quienes implementaron una nueva propuesta para la comuna.

**Dideco:** saluda al honorable concejo municipal, señalando que hizo una reorganización de trabajo respecto a las OO.CC. e implementar una forma más efectiva y dar mayor atención a todo lo que tenga que ver con las organizaciones, se hizo un trabajo en conjunto con secretaría municipal. En base a eso tomó la determinación de cambiar a los funcionarios. Se comenzó a trabajar con 4 extensionistas territoriales:

**Nogales:** Srta. Vinka Vergara y Srta. Alejandra Guajardo.

**El Melón:** Srta. Dariela Morales y Sra. Jacqueline Herrera, quienes atenderán los días lunes, miércoles y viernes en horario de tarde en Centro Cívico de El Melón.

Para contar con un sustento más técnico, se aplicó encuesta a las organizaciones, para saber en qué estado se encuentran y los intereses que tienen.

Actualmente existen 209 OO.CC., 35 JJ.VV., 20 Clubes de Adulto Mayor y 21 Centro de madres, todos con su PJ vigente.

Se trabajó con Don Oscar Calderón para establecer una nueva información, la cual se envía al Registro Civil.

**Sr. Calderón:** saluda al honorable concejo municipal y antes de entregar la información quiere exponer algo... Cuando el Sr. Alcalde le encomendó el trabajo, todas las OO.CC. estaban totalmente desordenadas, la mayoría con documentos malos, libros mal hechos, por lo tanto, le costó mucho organizar esa situación. En la actualidad puede decir con satisfacción que las organizaciones sociales están documentadas y con sus carpetas como corresponde.

**Dideco:** respecto a las juntas de vecinos que no están vigentes, las van a contactar para saber qué pasa con ellas. La idea es reactivarlas y que cuenten con su documentación al día, pero también se tiene que considerar el interés que existe de su parte.

Las organizaciones encuestadas se sintieron muy interesadas y conformes con lo planteado.

La labor de las extensionistas territoriales, es trabajar con las organizaciones, quienes van a saber a quién dirigirse para plantear sus inquietudes; cada una estará encargada de un sector.

La persona que estaba a cargo de las organizaciones comunitarias Don Juan Carlos Quiroga, actualmente se encuentra trabajando el tema cultura – deporte junto con Don José Apablaza, ambos a cargo de la Sra. María Gricelda Azares, quien es la encargada comunal de cultura.

La Sra. Paula González, asumió la coordinación de los centros de madres; Don Johao Marchant sigue viendo la oficina de vivienda y los pavimentos participativos; la Srta. Vinka Vergara, además de ser extensionista territorial tiene a cargo los clubes de adultos mayores.

Respecto a la FPS, la encargada comunal es la Sra. María Gricelda Azares.-

Además, cuentan con un nuevo programa en la comuna "Vínculos", tiene que ver con los adultos mayores en situación de soledad, quienes ya vienen determinados y se hace un trabajo de apoyo familiar.

Los programas vínculos y el IEF tienen que ver con el Fosis.

Ahora están iniciando reuniones en ambos distritos con la Juntas de Vecinos, abarcando dos temas : FPS y trabajo – capacitación.

**Concejal Tapia:** le gustaría que las capacitaciones fueran didácticas, con casos tipos para que la gente entienda el tema de la FPS.

**Dideco:** señala que la capacitación que ellas recibieron como profesionales fue bastante didáctica para comprender de mejor manera. La idea es explicar del modo más fácil. Actualmente se cuenta con dos encuestadoras para la comuna.

**Sr. Calderón:** manifiesta que las PJ que ha entregado la Municipalidad son alrededor de 400 de años antiguos, Debe haber 180 que están terminándose por no estar activas en el Registro Civil. Cuentan con 217 organizaciones registradas con los antecedentes al día.

Manifiesta que ha recibido comentarios no muy positivos hacia su persona; pero para que una organización esté vigente debe presentar los antecedentes que estipula la Ley. No puede hacer modificaciones en la directiva si no la certifica la comisión electoral. Señala ser estricto con su trabajo.

**Concejal Gachón:** el tema habitacional está complejo en la comuna; solicita un análisis de cómo está funcionando la oficina de la vivienda en cuanto a los comités existentes.

**Dideco:** está de acuerdo con lo solicitado.

**Concejal Ortega:** pregunta por la Junta de Vecinos 28 de septiembre.

**Concejal Tapia:** según información entregada está vencida.

**Concejal Ortega:** pregunta qué pasa con la Junta de Vecinos O'Higgins.

**Sr. Calderón:** está vencida porque tenía doble PJ.

**Concejal Ortega:** la Junta de Vecinos Población Uno también está vencida; se pregunta cómo están funcionando en la UNCO.

**Dideco:** se van a acercar a esas Juntas de Vecinos vencidas, la idea es trabajar con ellas para que puedan adecuar sus estatutos.

**Concejal Ortega:** pregunta por los talleres de los centros de madres.

**Dideco:** se van a realizar entre los meses de mayo a diciembre; se hizo un trabajo previo respecto a las técnicas a implementar.

**Concejal Ortega:** pregunta por los talleres de actividad física.

**Dideco:** los talleres de deporte o actividad física los va abordar el departamento de salud y Dideco va a ver los talleres culturales en ambos distritos.

**Concejal Ortega:** según recuerda los primeros meses del años hubo taller de actividad física.

**Dideco:** durante los meses de enero y febrero se trabajó taller de zumba. Se le comentó a la monitora que a contar del mes de mayo iba a depender del departamento de salud.

**Concejal Ortega:** considera que no es debido como se están canalizando los cobros de los talleres, está el departamento de finanzas para que lo haga; específicamente se refiere al Sr. José Apablaza, quien lo está haciendo a través de las redes sociales.

**Dideco:** le extraña porque es ella la encargada de recepcionar las boletas e informes, y visarlos para el pago.

**Concejal Lineros:** agradece el esfuerzo de Dideco en relación a ordenar las organizaciones comunitarias.

**Sr. Calderón:** hasta el año 2011 solamente la Municipalidad otorgaba la PJ con los requerimientos exigidos. En febrero de 2011 se promulgó la Ley 20.500, la cual incorporaba y obligaba a todas las organizaciones comunitarias a adecuar los estatutos e inscribirse en el Registro Civil, quien ahora otorga el certificado de vigencia. Actualmente la vigencia es de 3 años, deben contar con tres dirigentes titulares y tres dirigentes suplentes.

**Concejal Rivera:** se alegra cuando existe el esfuerzo de hacer bien las cosas. Espera que los nuevos funcionarios hagan su trabajo perfectamente bien. De acuerdo a la nueva Ley, en donde la vigencia es ahora por tres años; pregunta si se pueden modificar los estatutos.

**Concejal Tapia:** las organizaciones ya contaban con sus estatutos; la Ley 20.500 facultó el hecho y dio un periodo de tiempo para adecuarlos; en donde existían en la directiva 5 titulares y 5 suplentes,

ahora son 3 titulares y 3 suplentes y el plazo de vigencia de dos años ahora es de tres años. Cualquier otra modificación a los estatutos requiere los 2/3 de la asamblea.

**Concejal Lineros:** hace mención a la documentación la que alguna vez se extravió.

**Dideco:** legalmente toda la documentación debe estar en secretaría municipal y se optó también tenerla en Dideco.

**Concejal Tapia:** una de las diferencias era la duplicidad de funciones que existía. Reconoce que se está avanzando. En cuanto a la documentación, también la deben resguardar las organizaciones comunitarias.

**Sr. Alcalde:** da por finalizada la exposición del equipo de Dideco y agradece su presencia en la sesión.

**Sr. Alcalde:** solicita al honorable concejo municipal dar un espacio al ex concejal de la comuna Don Mario Eltit Lama, quien desea exponer una situación puntual.

Los señores concejales acceden a la solicitud.

**Don Mario Eltit:** saluda al honorable concejo municipal, señalando que le gustaría que tomaran acuerdo para adquirir terreno que tiene a la venta Don Armando Zamora, son 1.500 mts y está ubicado en la parte de atrás del municipio; el que considera sería de gran utilidad, cuyo valor asciende a M\$50.000.

Otro acuerdo que le gustaría que tomaran es que pidan a la empresa Codelco que ejecute proyecto de ferrocarriles para que pase por la comuna, en el traslado de cobre desde Saladillo al Puerto de Ventanas, siente que Nogales ha retrocedido en varios servicios que entregaba.

No puede dejar de solicitar, que el concejo tome acuerdo y exija a la concesionaria por el no cumplimiento de los caminos y rotondas en la comuna y el no cobro de peajes los fines de semana.

**Sr. Alcalde:** agradece la presencia de Don Mario Eltit en la sesión.

Vecina perteneciente a la Junta de Vecinos Villa Disputada se dirige al concejo sin autorización, pidiendo explicaciones respecto a la planta de tratamiento de El Melón, hace el recordatorio que en la sesión de concejo del día 08 de abril, en donde estuvo presente, se pronunciaron respecto al tema y a la fecha las licitaciones están desiertas. Entiende que el Sr. Alcalde se reunió con el Presidente de la Junta de Vecinos Don José Suárez, quien no ha bajado la información a la población

**Sr. Alcalde:** señala que efectivamente cumplió su compromiso y se reunió con Don José Suárez, para darle a conocer que sucedió en la reunión que sostuvo con el Sr. Intendente, en donde también le dio a conocer el estado de las licitaciones. Indica que nuevamente se tiene que llamar a licitación pública.

**S.Municipal (s):** solicita a la vecina que diga su nombre y que pida autorización para dirigirse al concejo, y solicita al Sr. Alcalde se someta a sanción del concejo para escuchar a vecina.

La vecina da su nombre, se llama Denisse Suárez y señala que como población están totalmente desinformados.

**Sr. Alcalde:** insiste en que todos los antecedentes fueron entregados al presidente de la Junta de Vecinos. Destaca que como municipio cuentan con recursos para realizar estudio y diseño para la planta de tratamiento.

**Sra. Denisse:** nunca se habla de erradicación, pero en sesión de concejo del día 08 de abril el Sr. Alcalde la mencionó; a ellos eso les interesa, no el estudio, considera que no deberían gastar más en eso. El estudio no habla de erradicación.

**Secplac:** le aclara que se llama estudio de alternativas, por ejemplo, una de ellas puede ser que se haga una nueva planta en un sector x, u otras opciones; en donde además, debe haber participación ciudadana.

**Observación:** La Sra. Patricia Ortega, quien se encuentra presente en la sesión se dispone a grabar la sesión de concejo.

**S.Municipal (s):** le señala que tanto las grabaciones como toma de fotografías deben ser autorizadas por el concejo. Solicita a la Sra. Patricia Ortega apague el equipo hasta que se someta a sanción.

**Concejal Ortega:** se habla de respeto a todos los ciudadanos, intervino el Sr. Eltit, la vecina presenten tiene los mismos derechos.

**S.Municipa (s):** la idea es formalizar la situación y que la vecina pida la autorización para poder dirigirse al concejo, y el señor alcalde someta sanción dicha autorización.

**Sr. Alcalde:** pide a la Sra. Denisse se coordine con el presidente de la Junta de Vecinos, quien ya tiene toda la información.

**Sra. Denisse:** quiere que quede de manifiesto que la información no está siendo canalizada, reconoce que no es problema del municipio y quiere que como Alcalde lo sepa. Insiste en saber si va haber una licitación privada.

**Sr. Alcalde:** se tiene que pasar varios procesos para llegar a una licitación privada.

**S.Municipa (s):** insiste al señor alcalde, someta sanción dicha autorización.

**Sr. Alcalde:** somete a sanción el que se grabe la sesión.

**Sanción:** Aprueban que la sesión de concejo sea grabada por vecina que se encuentra presente en la sesión.

SR. JUAN FLORES OLIVARES	No APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SRA. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	señala que no puede sancionar porque no ha estado en integridad en el concejo.
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	Se inhabilita, porque la persona que grava es su hermana.
SR. JAIME LINEROS DIAZ	No APRUEBA, porque no sabe cuál es el propósito de gravar.
SR. OSCAR CORTES PUEBLA	No APRUEBA

**Acuerdo N° 50:** No se llega a acuerdo por no contar con el quórum requerido.

**Sr. Alcalde:** señala que en la próxima sesión se debe sancionar nuevamente por no llegar a acuerdo.

**Concejal Ortega:** hace mención a la "abstención"; la Ley 20.742 en el artículo 17, dice claramente que se puede abstener.

**Concejal Tapia:** la Ley N° 18.695 es la vigente, modificada por la Ley N° 20.742.-

**Sr. Alcalde:** va a solicitar informe jurídico al respecto.

**Concejal Tapia:** respecto a planta de tratamiento, sugiere reunión técnica entre vecinos y secplac.

**Sr. Alcalde:** pregunta a los señores concejales si autorizan a la Sra. Denisse Suárez para que se dirija al concejo.

Los señores concejales acceden a la solicitud.

**Concejal Gachón:** siente que la política a seguir es reunirse con la comunidad, porque la información no está bajando a los vecinos.

**Sra. Denisse:** señala claramente que no les está llegando la información, lo que ha podido recabar es por internet. Participa activamente en las reuniones de la junta de vecinos, habló con el presidente quien le señaló que ya estaba licitado; lo que quiere saber es si es privada o no. Además, quiere saber si los estudios son para erradicar la planta.

**Sr. Alcalde:** le informa que no hay ninguna licitación privada; indica además, que la licitación del mejoramiento de la planta también fue declarada desierta.

**Secplac:** para el mejoramiento de la planta hubo dos licitaciones públicas; ahora correspondería una licitación privada. En la comisión se conversó y se le dijo al vecino lo que pasó en la reunión con el Intendente; ahora hay otros fondos y hay que postularlos; el viernes 24 de abril en la mañana tienen que presentar dos proyectos.

**Sra. Denisse:** pregunta si existe algún documento como concejo de optar por una licitación privada.

**Concejal Tapia:** manifiesta que hay procedimientos que establece la Ley.

**Sra. Denisse:** pregunta si existe un acta en donde ella pudiese encontrar que como concejo deciden licitar privadamente.

**Concejal Tapia:** le insiste en que hay procedimientos establecidos en la Ley de compras, que se deben cumplir.

**Concejal Ortega:** no le parece que no se haya informado que está pasando con las licitaciones, le molesta que por el diario se informen.

**Sr. Alcalde:** las licitaciones fueron tratadas en comisión.

**Concejal Ortega:** insiste en que la citación decía otra cosa, pero aprovecha de preguntar a que se refiere con la propuesta de operación de cargo municipal.

**Sr. Alcalde:** en las comisiones también se abordan otros temas.

**Concejal Tapia:** señala que aún no hay propuesta, porque Don Patricio S. aún no ha terminado el estudio para determinar los costos.

**Sr. Alcalde:** el intendente manifestó que pueden presentar dos proyectos PMU, el plazo para hacerlo es el viernes 24 de abril.

En cuanto al Sr. Villagra fue invitado a reunión de comisión a solicitud de algunos concejales. Lo pudo hacer porque la licitación ya estaba cerrada.

En el nombre de Dios, se da por finalizada la sesión a las 13:30 hrs.



GONZALO TAPIA VERGARA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)